	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS	PAG. No:
	NIVEL: OPERATIVO	1 DE 2
	UNIDAD: LABORATORIO	CODIGO

I. TITULO DEL CARGO

TECNICO EN LABORATORIO

II. DESCRIPCION DEL CARGO

Nivel operativo que realiza procesos técnicos para el diagnóstico en consulta externa, emergencias, quirófanos y hospitalización sobre la base de principios de ética, excelencia científica, respeto y ejercicio de derechos.

III. OBJETIVO DEL CARGO


Realizar la atención de la demanda con fines de diagnóstico solicitado por las distintas unidades del área de servicios de salud, en las secciones de parasitología, urianalisis, bioquímica, hematología, serología, microbiología y pruebas especiales.

IV. FUNCIONES

1. Colaborar con todos los Bioquímicos en el trabajo del laboratorio
2. Realizar el control de calidad de los procedimientos realizados
3. Poner en conocimiento del Jefe de Laboratorio en forma oportuna las situaciones o casos de mala praxis, o de transgresiones éticas, así como las infracciones disciplinarias de acuerdo las previsiones del Reglamento de personal.
4. Adoptar medidas de Bioseguridad para la protección de los y las pacientes y del personal encargado de su atención.
5. Informar al Jefe de Laboratorio sobre la base de argumentos propios, acerca de la calidad de los insumos, equipamiento y otros suministros a fin de que estos cuenten con la suficiente garantía de calidad y seguridad.
6. Realizar la recepción bajo inventario y en forma conjunta con el Responsable de Bienes y Activos Fijos, del equipo e instrumental necesario para el cumplimiento de sus funciones, velando por la salvaguarda del material y equipos a su cargo.
7. Actualizar el perfil del puesto, descripción de funciones y cargos, en coordinación con el inmediato superior.
8. Participar en la elaboración del POA en coordinación con Jefe de la Unidad de Laboratorio, debiendo estas encontrarse en conformidad con los objetivos de gestión de la institución.
9. Realizar otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el Jefe de la Unidad de Laboratorio, por necesidad institucional y en el marco de las normas y disposiciones legales vigentes.

V. RESPONSABILIDAD

Velar por la seguridad en los procedimientos técnicos, apuntando a la satisfacción del usuario/asegurado.

 <p>SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO COCHABAMBA - BOLIVIA</p>	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS	PAG. No:
	NIVEL: OPERATIVO	2 DE 2
	UNIDAD: LABORATORIO	CODIGO

VI. CARACTERISTICAS DEL CARGO

1. **Depende formalmente de:**
 - Jefe de la Unidad de Laboratorio
2. **Ejerce autoridad formal sobre:**
 - Ninguno
3. **Tiene relaciones internas con:**
 - Todas las unidades del área de servicios de salud
4. **Tiene relaciones externas con:**
 - Usuarios del servicio
 - Con las sociedades científicas, instituciones educativas y otras organizaciones de carácter académico.

VII. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

1. **Nivel de Educación:**
 - Técnico en Laboratorio con Certificación de la Escuela y/o Institución acreditada por el Ministerio de Salud y Deportes
2. **Experiencia:**
 - Un año de experiencia en su profesión
3. **Otros Conocimientos**
 - Conocimientos de Seguridad Social
 - Conocimientos de nuevas tecnologías y metodologías de análisis
 - Manejo de paquetes computacionales

VIII. NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES QUE TIENE QUE CUMPLIR

1. Código de Ética
2. Ley de Administración y control Gubernamental (1178-SAFCO)
3. Reglamento de Prestaciones
4. Reglamento Interno de Personal
5. Manual de Organización y Funciones
6. Manual de Clasificación de Cargos
7. Circulares y/o normas internas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución.